

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "HOLDING ECUAKOZABU S.A." CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En el cantón Durán, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las 09H00 del día veintidós de marzo del dos mil dieciocho, que se llevara a cabo en la sala de reuniones de la empresa Duralum S.A. ubicada en el Km 8.5 Vía Durán Tambo; se reúnen los siguientes personas: **a) señor Ing. Andrés Lutfallah Kozhaya Abuhayar**, por sus propios derechos como Representante Legal , propietario de **quince mil (15000) acciones** de la mencionada Compañía; **b) señor Ing. Ignacio Antonio Kozhaya Abuhayar**, por sus propios derechos, propietario de **quince mil (15000) acciones** de la mencionada Compañía; **c) señor Ing. Gonzalo Miguel Kozhaya Abuhayar**, por sus propios derechos, propietario de **quince mil (15000) acciones** de la mencionada Compañía.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los concurrentes o representados constituyen la totalidad del capital social de la Compañía HOLDING ECUAKOZABU S. A. estos deciden por unanimidad dar por concluida la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando constancia los siguientes puntos aprobados que fueron tratados como orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Presidente y del Comisario;
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y Anexos correspondientes al ejercicio fiscal 2017.
- 3) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo, respecto a la auditoria de los Estados Financieros de la compañía, por el año 2017.
- 4) Resolver sobre el destino de los resultados de la Compañía.
- 5) Resolver sobre la elección del Comisario y fijar su remuneración para el periodo 2018
- 6) Seleccionar al Auditor Externo que deberá realizar la auditoria de los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2018 y fijar su remuneración.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Andrés Lutfallah Kozhaya Abuhayar, y actúa de Secretario el señor Ignacio Antonio Kozhaya Abuhayar, Presidente de la Compañía.

El secretario procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la sesión; con lo cual se constata que se encuentran presentes o representados en la sesión, todos los accionistas de la Compañía, considerando que en la sesión se encuentra presente o representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día.

Sobre el primer y segundo punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad aprobar los Informes del presidente y del Comisario, así como los demás Estados Financieros del ejercicio fiscal a tratar.

Sobre el punto cinco, los accionistas, deciden en una próxima Junta elegir al comisario para el ejercicio fiscal 2018.

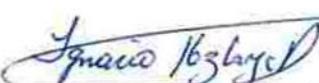
Se resolvió seleccionar como Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2018 a la compañía Vizhñay y Asociados Cía. Ltda., dejando por confirmar la propuesta económica por parte de ellos.

Se resolvió que los dividendos distribuidos por las Cías Proalum S.A. y Window World S.A. en el año 2017 no sean distribuidos a sus accionistas, para que puedan realizar préstamos de accionistas a las distintas empresas en la que Holding Ecuakozabu S.A. mantiene sus acciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente de sesión concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por el Secretario se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Se deja constancia, de que todo lo tratado en el orden del día de esta Junta General de Accionistas se encuentra debidamente grabado, quedando en custodia del Gerente General de Holding Ecuakozabu S.A., el señor Andrés Kozhaya Abuhayar.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y minutos.



IGNACIO ANTONIO KOZHAYA ABUHAYAR
ACCIONISTA - SECRETARIO



GONZALO MIGUEL KOZHAYA ABUHAYAR
ACCIONISTA

p. HOLDING ECUAKOZABU S.A.



ANDRES KOZHAYA ABUHAYAR
GERENTE GENERAL



ANDRES KOZHAYA ABUHAYAR
ACCIONISTA